



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 137-SE-2023

<b>Dirigido a:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Educación Inicial</li><li>• Dirección de Educación Primaria</li><li>• Dirección de Educación Especial</li><li>• Dirección de Educación Secundaria</li><li>• Dirección de Educación Técnica y Trabajo</li><li>• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos</li><li>• Dirección de Educación Privada y Gestión Social</li></ul>	<b>Producido por:</b>  Subsecretaría de Educación <b>Lic. Graciela Orelogio</b>  Mendoza, 15 de mayo 2023
---	--

**Objeto: Premio Presidencial Escuelas Solidarias 2023**

La Subsecretaría de Educación se dirige a Ud. y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia a fin de comunicar que se encuentra abierta la convocatoria realizada desde el Ministerio de Educación para participar de la decimosexta edición del Premio Presidencial "Escuelas Solidarias". Los objetivos de este premio son:

- Relevar y sistematizar las experiencias educativas solidarias que permitan a las y los estudiantes ampliar su horizonte de aprendizaje y comprometerse en la transformación de su comunidad junto con otros actores sociales.
- Reconocer a las escuelas que mejor integren el aprendizaje curricular de las y los estudiantes con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de su comunidad.
- Visibilizar a las y los docentes que se comprometen en la implementación de una propuesta pedagógica que tiende al mejoramiento de la calidad e inclusión educativa, con potencial para la transformación social, y a estudiantes que en el presente son testimonio de una ciudadanía comprometida y transformadora.
- Orientar a todas las experiencias presentadas y evaluadas a través de una devolución técnica, sugerencias bibliográficas y envío de materiales de capacitación.

Podrán participar del Premio Presidencial "Escuelas Solidarias" 2023 todas las escuelas de gestión estatal, privada o social, de los niveles inicial, primario y secundario y de todas las modalidades -debidamente reconocidas- que estén desarrollando experiencias educativas solidarias. Quedan excluidas de participar las instituciones educativas que obtuvieron alguno de los seis (6) primeros premios en la edición del Premio Presidencial "Escuelas Solidarias" 2019.



**MENDOZA  
GOBIERNO**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad  
54 - 261 - 385 2803-2842  
[dge-subseceduccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseceduccion@mendoza.gov.ar)



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 137-SE-2023

Se otorgarán seis (6) Primeros Premios de cien mil pesos (\$100.000) cada uno, cinco (5) Segundos Premios de setenta mil pesos (\$70.000) cada uno y cincuenta (50) Menciones de Honor de sesenta mil pesos (\$60.000) cada una.

Para participar es requisito presentar la experiencia a través del formulario online que está disponible para su carga hasta el **30 de julio de 2023**.

Mail para consultas: [educacionsolidariamza@gmail.com](mailto:educacionsolidariamza@gmail.com)

Formulario online para  
la postulación de  
experiencias:



Saludos cordiales,

  
Lic. Graciela Orelogio  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA